

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 de 2.021

OBJETO:

Selección de contratista para la prestación del servicio de uso de una plataforma tecnológica especializada mediante la forma de Software as a Service - Software como servicio (SaaS) en el marco del Convenio interadministrativo No. 822 de 2021 entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones y la Universidad Tecnológica de Pereira, “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA para llevar a cabo procesos de formación académica en programación, mediante el desarrollo de la ruta de aprendizaje 1 definida por MinTIC, de acuerdo con el contenido curricular y demás características contempladas para el proyecto MisiónTIC 2022”

Junio de 2.021

CONVENIO 822 DE 2021
511-23-131-131
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

LA HORA LEGAL
PARA COLOMBIA
UTC Tiempo Universal Coordinado
-5 horas

14:00:13

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la comunicación de Internet que se encuentra instalada en su computador

Evaluación jurídica.

Objeto. Convenio No. 822 de 2021 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA para llevar a cabo procesos de formación académica en programación, mediante el desarrollo de la ruta de aprendizaje 1 definida por MinTIC, de acuerdo con el contenido curricular y demás características contempladas para el proyecto MisiónTIC2022.”

Revisión: Evaluación Jurídica Invitación Pública 01-2021

Persona Responsable de la revisión: Líder Jurídico

Fecha de recibido: Junio 28 de 2021 **fecha devuelto:** Junio 28 de 2021

EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA 01-2021

Documentos legales exigidos en los pliegos de la Invitación Pública 01-2021 :

a. Existencia y Representación legal:

Se aporta certificado de Cámara de Comercio del proponente, expedido el día 24 de junio de 2021; el representante legal quien funge como gerente de la sociedad según el certificado aportado, cuenta con las respectivas facultades para celebrar contratos sin límite de cuantía; el objeto social del proponente tiene plena coherencia con el objeto de la invitación pública a celebrar.

Por lo tanto, en el ítem a. el proponente **CUMPLE**

b. Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes R.U.P

El proponente presenta documento de inscripción de Registro Único de Proponente debidamente actualizado y renovado a 2021 y en firme toda vez que se inscribió y publicó el día 8 de abril de 2021. Cuenta con la información a verificar de la vigencia 2020.

Por lo tanto, en el ítem b. el proponente **CUMPLE**

c. Registro Único Tributario – RUT

El proponente adjunta su Registro Único Tributario con fecha de generación de 2021.

Por lo tanto, en el ítem c. **CUMPLE**

d. Póliza de seriedad de la propuesta:

El proponente adjunta póliza de seriedad de la oferta, por el diez por ciento (10%) del valor de la propuesta y un término de duración de tres (3) meses contados a partir del día de cierre de la INVITACIÓN PÚBLICA (28 de junio de 2021), la garantía está constituida a favor de la Universidad Tecnológica de Pereira, entidad Pública con régimen privado de contratación, por el objeto de la INVITACIÓN PÚBLICA, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la INVITACIÓN PÚBLICA, en especial las relacionadas con la suscripción del contrato. La póliza se encuentra expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera

Por lo tanto, en el ítem d. el proponente **CUMPLE**

e. Recibo de pago de la garantía

El proponente adjunta el recibo de pago de la garantía expedida.

Por lo tanto, en el ítem e. el proponente **CUMPLE**

f. Fotocopia de Cédula

El Proponente adjunta su cédula de ciudadanía en calidad de representante legal de la sociedad.

Por lo tanto, en el ítem f. el proponente **CUMPLE.**

g. Certificado de composición accionaria.

El proponente adjunta el certificado de composición accionaria de la persona jurídica oferente.

Por lo tanto, en el ítem g. el proponente **CUMPLE**

h. Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales

El proponente adjunta certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales tanto del representante legal como de la persona jurídica en los cuales se evidencia que no cuentan con ningún tipo de antecedentes. Igualmente, dichos antecedentes fueron verificados por el evaluador en las respectivas páginas web de cada institución.

Por lo tanto, en el ítem h. el proponente **CUMPLE**.

i. Se deja constancia que el proponente no actúa en calidad de miembro de unión temporal o consorciado.

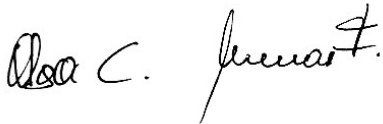
j. Paz y Salvo de Seguridad Social

El proponente adjunta certificación de junio 4 de 2021, suscrita por el representante legal y la contadora dando cuenta de estar al día en las obligaciones a cargo del sistema de seguridad social y parafiscales en los últimos seis (6) meses con anterioridad a la presentación de la propuesta.

Por lo tanto, en el ítem j. el proponente **CUMPLE**.

CONCLUSIÓN: Una vez revisados y verificados los documentos legales aportados por el único oferente dentro del proceso de invitación pública 01 de 2021, se observa que fueron presentados todos y cada uno de los documentos requeridos en los pliegos, sin que sea necesario requerir al oferente a efectos de subsanar, pues el mismo **CUMPLE** con todos los documentos legales requeridos.

Atentamente,



OLGA CECILIA ARENAS FORESTIERY.
Líder Jurídico.

CONVENIO 822 DE 2021
511-23-131-131
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Invitación pública No. 1 de 2021

"Selección de contratista para la prestación del servicio de uso de una plataforma tecnológica especializada mediante la forma de Software as a Service - Software como servicio (SaaS) en el marco del Convenio interadministrativo No. 822 de 2021 entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones y la Universidad Tecnológica de Pereira, "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA para llevar a cabo procesos de formación académica en programación, mediante el desarrollo de la ruta de aprendizaje 1 definida por MinTIC, de acuerdo con el contenido curricular y demás características contempladas para el proyecto MisiónTIC 2022"

EVALUACIÓN FINANCIERA Vir invitación pública \$ 369.424.670

1	Razón corriente : ≥ 1.0
2	Nivel de endeudamiento: $\leq 70 \%$
3	Razón de cobertura de intereses ≥ 2.5

1	SOLUCIONES INNOVADORAS EN TECNOLOGIA EMPRESARIAL SAS NIT 900.509.375 - 8			
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
	1 Razón Corriente:	2.84	X	
	2 Nivel de Endeudamiento:	33.00%	X	
	3 Razón de cobertura de intereses	142.70	X	
	4 Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral a.		X	
	5 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral b.		X	



GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA
COMITÉ FINANCIERO



CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
COMITÉ FINANCIERO

CONVENIO 822 DE 2021
511-23-131-131
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Documentos técnicos.

El comité técnico evaluador realizó la revisión y evaluación de las propuestas habilitadas para continuar en el proceso, luego de ser evaluadas por el comité jurídico y financiero.

<i>No.</i>	<i>PROPONENTE</i>	<i>Nit</i>
1	Soluciones Innovadoras en Tecnología Empresarial S.A.S. – SITE S.A.S.	900.509.375-8

1. EVALUACIÓN TÉCNICA

1.1 Se verificará que los proponentes adjunten los anexos requeridos

<i>PROPONENTE</i>	<i>ANEXO 1 Experiencia General.</i>	<i>ANEXO 2 Carta de presentación de la propuesta.</i>	<i>ANEXO 3 Oferta económica</i>
1 Soluciones Innovadoras en Tecnología Empresarial S.A.S. – SITE S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple

SITE S.A.S cumple con los anexos solicitados.

1.2 Experiencia requerida.

La persona jurídica deberá estar constituida por lo menos con cinco (5) años de anticipación a la presentación de la documentación de esta invitación, contados a partir de la fecha de publicación de la presente proceso de selección, la cual será verificada mediante el certificado de existencia y representación legal y en dicho certificado, deberá contemplar en su actividad principal uno o varios de los siguientes: desarrollo de software, proyectos informáticos, alquiler de software, programación de software, análisis de software o diseño de software.

La persona jurídica deberá acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

- Aportar en un solo contrato experiencia por un valor superior al 100% del valor total de la propuesta, mismo que deberá estar incluido en el RUP presentado.
- El contrato debe contemplar de manera obligatoria el clasificador 43 23 25 00 “Software educativo o de referencia” y por lo menos 2 clasificadores más de los siguientes:

43 23 23 00	Software de consultas y gestión de datos
43 23 15 00	Software funcional específico de la empresa
43 23 35 00	Software de intercambio de información
81 11 15 00	Ingeniería de software y hardware

El proponente deberá diligenciar la siguiente información por cada uno de los contratos que pretenda demostrar como experiencia y aportarlo junto con los demás documentos requeridos en la presente INVITACIÓN PÚBLICA. (Anexo 1)

CONVENIO 822 DE 2021
511-23-131-131
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

SOLUCIONES INNOVADORAS EN TECNOLOGÍA EMPRESARIAL S.A.S. – SITE S.A.S.							
Experiencia a acreditar	Entidad contratante	Objeto del contrato	Posición en el RUP	Códigos RUP	Código obligatorio	Valor del contrato en SMMLV	Fecha de contrato
Experiencia específica	Universidad Tecnológica de Pereira	La prestación del servicio de uso de una plataforma tecnológica especializada mediante la forma de software as a service - software como servicio (saas) en administración de proyectos para la universidad tecnológica de Pereira, en el marco del contrato 208 de 2019 □ejecutar el programa familias en su tierra FEST para contribuir a la estabilización socioeconómica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados en condición de vulnerabilidad focalizados por el departamento administrativo para la prosperidad social-prosperidad social (Zona III).	Experiencia No.42	81 11 15 00- 43 23 23 00- 43 23 15 00- 43 23 35 00-	43 23 25 00	2136,53	Fecha inicio: 6 jul 2020 Fecha fin: 30 dic 2020
Experiencia específica	Universidad Tecnológica de Pereira	Prestación de servicios para contratar una plataforma tecnológica para la inscripción y matrícula de cada uno de los estudiantes beneficiarios con licencia de uso y la entrega de los contenidos del ciclo i de formación en el marco del contrato 0239 del 2020 "prestación de servicios profesionales para ejecutar a nivel técnico, metódico y tecnológico la formación en habilidades digitales de programación compuesta por tres ciclos, de acuerdo con las características establecidas en los términos de la invitación, anexo técnico y la propuesta técnica con fecha 28 de agosto, elaborada y presentada por el operador, la cual hace parte integral del presente contrato"	Experiencia No.43	81 11 15 00- 43 23 23 00- 43 23 15 00- 43 23 35 00-	43 23 25 00	199,42	Fecha inicio: 2 jun 2020 Fecha fin: 31 dic 2020
Experiencia específica	Universidad Tecnológica de Pereira	Prestación de servicios para el licenciamiento del software especializado en administración de proyectos para la universidad tecnológica de Pereira, en el marco del contrato 208 de 2019 "Ejecutar el programa familias en su tierra FEST para contribuir a la estabilización socioeconómica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados en condición de vulnerabilidad focalizados por el departamento administrativo para la prosperidad social-prosperidad social (Zona III)□.	Experiencia No.44	81 11 15 00- 43 23 23 00- 43 23 15 00- 43 23 35 00-	43 23 25 00	261,97	Fecha inicio: 19 sep 2020 Fecha fin: 25 dic 2020

Total, valor ejecutado:

- 2597,92 SMMLV. \$2'360.277.866 de pesos

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El proponente Soluciones Innovadoras en Tecnología Empresarial S.A.S. – SITE S.A.S, aporta en un solo contrato experiencia por un valor superior al 100% del valor total de la propuesta, mismo que se encuentra incluido en el RUP presentado por el proponente, ubicado en la experiencia número 42, con un valor de 2136, 53 smmlv, el cual contiene los códigos presentados en la siguiente tabla:

Código	Descripción	Cumplimiento
43 23 25 00	Software educativo o de referencia	Sí
43 23 23 00	Software de consultas y gestión de datos	Sí
43 23 15 00	Software funcional específico de la empresa	Sí
43 23 35 00	Software de intercambio de información	Sí
81 11 15 00	Ingeniería de software y hardware	Sí

El anexo 1, relación de experiencia, se encuentra ubicado en el archivo documentos técnicos, iniciando en la página 113 hasta la página 116.

CONVENIO 822 DE 2021
511-23-131-131
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
Evaluación.

1.3 Asignación de puntaje.

- El Comité Técnico verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el pliego y en el Anexo, entregará la evaluación técnica de cada oferta y recomendará la adjudicación.

EXPERIENCIA COBERTURA GEOGRÁFICA				
Nro.	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	SITE S.A.S	DOCUMENTO SOPORTE
1.	Demostrar experiencia en 1 contrato ejecutado entre 100 y 200 zonas geográficas o municipios a nivel nacional.	15		
2	Demostrar experiencia en 1 contrato ejecutado entre 201 y 300 zonas geográficas o municipios a nivel nacional.	25		
3	Demostrar experiencia en 1 contrato ejecutado en más de 301 zonas geográficas o municipios a nivel nacional.	50	50	Certificación, página 49 documentos técnicos
4	Mejor propuesta económica	30	30	Propuesta económica
5	Aportar en un solo contrato experiencia por un valor entre 101% y 200% del valor total de la propuesta, mismo que deberá estar incluido en el RUP presentado.	10		
6	Aportar en un solo contrato experiencia por un valor entre 201% y 300% del valor total de la propuesta, mismo que deberá estar incluido en el RUP presentado.	15		
7	Aportar en un solo contrato experiencia por un valor superior a 301% del valor total de la propuesta, mismo que deberá estar incluido en el RUP presentado.	20	20	Experiencia No.42 2136,53 smmlv

Los puntos que hacen referencia a la demostración de cobertura geográfica deberán soportarse mediante la presentación de un (1) contrato y una certificación de la entidad contratante que demuestre la cobertura geográfica de la plataforma, mismo que deberá estar inscrito en el RUP allegado por el proponente.

SOLUCIONES INNOVADORAS EN TECNOLOGÍA EMPRESARIAL S.A.S. – SITE S.A.S.							
Experiencia a acreditar	Entidad contratante	Objeto del contrato	Posición en el RUP	Códigos RUP	Código obligatorio	Valor del contrato en SMMLV	Fecha de contrato
Experiencia cobertura geográfica	Universidad Tecnológica de Pereira	Suministro de licencia de uso plataforma Geoproyectos .	Experiencia No.34	81 11 15 00- 43 23 23 00- 43 23 15 00- 43 23 35 00	43 23 25 00	261,07	Fecha inicio: 15 abr 2016 Fecha fin: 15 may 2016

CONVENIO 822 DE 2021
511-23-131-131
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Solicitud de aclaración.

El día 29 de junio se envía una solicitud de aclaración, en la cual se requiere dar claridad por parte del proponente al comité técnico evaluador, si efectivamente aportarán 700 usuarios sin costo adicional para la Universidad Tecnológica de Pereira, toda vez que son solo 10.000 usuarios los que están contemplados con el presupuesto asignado.

Soluciones Innovadoras en Tecnología Empresarial S.A.S. – SITE S.A.S, responde la solicitud de aclaración, en la cual indica que aportará 700 usuarios sin costo adicional para la Universidad Tecnológica de Pereira y 10.000 usuarios pagos. Se anexa

1.4 RECOMENDACIONES

<i>Documentación</i>	<i>Cumple</i>	<i>Observaciones</i>
Anexo 1 Experiencia general.	Cumple	Soluciones Innovadoras en Tecnología Empresarial S.A.S. – SITE S.A.S. adjunta la información solicitada.
Anexo 2 Carta de presentación de la propuesta.	Cumple	Soluciones Innovadoras en Tecnología Empresarial S.A.S. – SITE S.A.S. adjunta la información solicitada.
Anexo 3 – Propuesta económica-	Cumple	Soluciones Innovadoras en Tecnología Empresarial S.A.S. – SITE S.A.S. adjunta la información solicitada.
Aportar en un solo contrato experiencia por un valor superior al 100% del valor total de la propuesta, mismo que deberá estar incluido en el RUP presentado	Cumple	Soluciones Innovadoras en Tecnología Empresarial S.A.S. – SITE S.A.S adjunta la información solicitada, el contrato se encuentra ubicado en la página 26 y 27 del RUP Experiencia No.42, por un valor de 2136,53 Smmlv
El contrato debe contemplar de manera obligatoria el clasificador 43 23 25 00 “Software educativo o de referencia” y por lo menos 2 clasificadores más de los siguientes:	Cumple	Soluciones Innovadoras en Tecnología Empresarial S.A.S. – SITE S.A.S adjunta la información solicitada, el contrato se encuentra ubicado en la página 26 y 27 del RUP Experiencia No.42, por un valor de 2136,53 Smmlv el cual contiene todos los clasificadores solicitados, 43 23 25 00, 43 23 23 00, 43 23 15 00, 43 23 35 00 y 81 11 15 00
Asignación de puntaje.	Cumple	Soluciones Innovadoras en Tecnología Empresarial S.A.S. – SITE S.A.S obtiene en su evaluación y asignación de puntaje un total de 100 puntos.
Demostración de cobertura geográfica.	Cumple	Soluciones Innovadoras en Tecnología Empresarial S.A.S. – SITE S.A.S presenta un contrato y un certificado demostrando su cobertura geográfica en 499 municipios
Solicitud de aclaración	Cumple	Soluciones Innovadoras en Tecnología Empresarial S.A.S. – SITE S.A.S indica que aportará 700 usuarios sin costo adicional para la Universidad Tecnológica de Pereira y 10.000 usuarios pagos.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

De conformidad con lo anterior, y después de analizar la propuesta presentada de acuerdo con la metodología exigida, el comité técnico evaluador se permite indicar que proponente Soluciones Innovadoras en Tecnología Empresarial S.A.S. – SITE S.A.S identificado con el Nit. 900.509.375-8 cumple con los requerimientos de la presente invitación pública y quedando como único proponente habilitado.

De conformidad con la propuesta presentada, el valor unitario es de \$ 5.754 mensual por seis meses, para lo cual el contrato para 10.000 usuarios será por valor de \$ 345.240.000

Comité técnico.



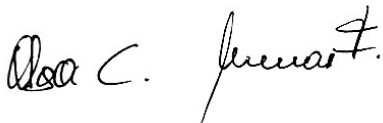
Doris Amparo Martínez



Raúl Algecira

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, por quienes intervinieron en el Comité Jurídico, Financiero y Técnico, a los **veintinueve (29)** días del mes de **junio de 2.021**.

COMITÉ EVALUADOR



Olga Cecilia Arenas Forestiery



Carlos Fernando Castaño Montoya



Germán Eduardo Henao García



Doris Amparo Martínez

Raúl Algecira